RESOLUCIÓN N°1003 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2012 "PARA LA REMODELACIÓN DE LOS DATA CENTER EN EL MDN Y AISP", A LA EMPRESA GASPAR I. ORTÍZ ROJAS.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 89/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2012 "Para la Remodelación de los Data Center en el MDN y AISP", la Nota U.O.C/D.L N° 857/2012, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2182/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004247/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. -------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2012 "PARA LA REMODELACIÓN DE LOS DATA CENTER EN EL MDN Y AISP", a la empresa: GASPAR I. ORTÍZ ROJAS, por un monto total de Gs. 112.831.400 (Guaraníes Ciento doce millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos) IVA incluido. ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adjudicación propuesta por dicho Comité para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2012 "Para la Remodelación de los Data Center en el MDN y AISP". ----------

Que, la Auditoría Interna, remite el legajo original de las documentaciones con la recomendación de la prosecución a los trámites de adjudicación, propuesta en el Proyecto de Resolución elaborada por el Departamento de Licitaciones de la UOC. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA SU PROSECUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

../12

RESOLUCIÓN Nº 1003/2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012 "PARA LA REMODELACIÓN DE LOS DATA CENTER EN EL MDN C/AISP"** a la empresa: **GASPAR I. ORTÍZ ROJAS**, por un monto total de Gs. 112.831.480 (Guaraníes Ciento doce millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos) IVA incluido. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, a la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO SIN ENMIENDAS NI RASPADURAS

CAPITÁN CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

MARITZA G. ROMERO ZQUINO
Secretaria General Int.

BRA/lb